



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 680014003020-2023-00460-00

En atención a la solicitud hecha por la apoderada de la parte demandante, mediante memorial allegado por correo electrónico de fecha 02/10/2023, y una vez verificada a la afiliación a la seguridad social del demandado en la página del ADRES, este Despacho **ORDENA OFICIAR** a **SANITAS EPS S.A.S.**, para que informe todos los datos relacionados con el empleador encargado de hacer el pago de los aportes a seguridad social de la demandada **JESSICA IVETTE PARRA TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.546.211, incluyendo el nombre o razón social, N.I.T., la dirección de correo físico, la dirección de correo electrónico y números telefónicos, tanto de la empresa como del afiliado; la anterior información deberá allegarla en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación.

Líbrese por secretaría los oficios correspondientes para que sean tramitados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 177 del 18 de OCTUBRE de 2023 a las 8:00 a.m.

Código de verificación: **6735f3cda5ec223b565e39598b78747f48d36cf9f2dbc5930632f6e044bd4acb**

Documento generado en 17/10/2023 12:16:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>